



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 – 02694 Higuera (Albacete)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Oscar Tomás Martínez

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Encarnación Abellán Zornoza
D. Adolfo Cano López
Dña. María Isabel Carreño Sánchez
Dña. Isabel Martínez Arnedo
D. Alfonso Minguez Fresneda
Dña. Eva Mohtar Monteagudo
Dña. Ana María Moya Calero
D. Francisco Valera González

En Higuera, a las trece horas del día siete de agosto de dos mil trece, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación al objeto de celebrar la sesión convocada.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Enrique Serrano Barco.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

"1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE MAYO DE 2013.

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente al día 8 de mayo de 2013, señalando D. Alfonso Minguez Fresneda que en el punto 5.1 del acta, en su intervención, donde dice "aquellos montes que estaban siendo bien atendidos podrán pasar a manos de particulares que hagan un buen uso de ellos y los mantengan cuidados", debe decir "aquellos montes que estaban siendo mal atendidos podrán pasar a manos de particulares que hagan un buen uso de ellos y los mantengan cuidados", observación que es aceptada, y sin que se formulase ninguna otra observación, es aprobada, por unanimidad de todos los asistentes, el acta correspondiente al día 8 de mayo de 2013".

"2. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES DEL 2º TRIMETRE DE 2013 Y DEL INFORME SOBRE REAL DECRETO LEY 8/2013, DE 28 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DE APOYO A ENTIDADES LOCALES CON PROBLEMAS FINANCIEROS.

El artículo cuarto y quinto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece que los Tesoreros o, en su defecto, los Interventores de las Corporaciones Locales, elaboraran trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 – 02694 Higuera (Albacete)

Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones en las que se esté incumpliendo el plazo y de las facturas o documentos justificativos respecto a los cuales haya transcurridos más de tres meses desde su anotación en el registro correspondiente y no se hayan tramitado las correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado la ausencia de tramitación de los mismos.

Vista el informe redactado por Intervención, de conformidad con las pautas indicadas por la Intervención General del Estado, el 2º trimestre de 2013 refleja la siguiente información:

- Obligaciones pendientes de pago a 31/06/2013: *78.435'64 euros.*
- Obligaciones pendientes de pago dentro del periodo de pago: *57 operaciones por importe de 31.011'20 euros.*
- Obligaciones pendientes de pago fuera del periodo de pago: *20 operaciones por importe de 47.424'44 euros.*
- Periodo medio del pendiente de pago: *244 días.*

Asimismo se da cuenta del informe de intervención emitido de conformidad con lo establecido en el artículo 19 Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros, en el que señala que no existe ninguna obligación de pendiente de pago a fecha 31 de mayo de 2013, que cumpla con los requisitos establecidos en el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a Entidades Locales con problemas financieros.

El Pleno queda enterado del informe sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de obligaciones del 2º trimestre de 2013 y del informe de morosidad de las obligaciones pendientes de pago a fecha 31 de mayo de 2013."

"3. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 80 a 163 inclusive del año 2013.

El concejal del grupo municipal socialista D. Francisco Valera González toma la palabra para preguntar al Sr. Alcalde, en relación con la Resolución de Alcaldía núm. 109, por la que se modifica el contrato de trabajo de la informadora juvenil, si tiene pensado tomar alguna medida a la vista del informe emitido por el Secretario, el cual señala que se ha producido una vulneración de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como que el contrato de trabajo presumiblemente este concertado en fraude de ley, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez, que no piensa tomar medida alguna, dado que considera que en este punto se ha actuado de manera correcta, preguntando el Sr. Alcalde si el grupo socialista es partidario de revocar el contrato, contestando D. Francisco Valera González que su grupo únicamente quiere que se actúe conforme a la legalidad.

El Sr. Alcalde indica que únicamente se ha defendido los derechos de un trabajador y que se ha realizado una bolsa de trabajo en condiciones de igualdad.

D. Francisco Valera González manifiesta que su grupo no va en contra de la persona, considerando que se debería haber actuado de manera que todos tengan



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 – 02694 Higuera (Albacete)

igualdad de condiciones para el acceso a un puesto de trabajo, reservándose el grupo socialista el ejercicio de acciones administrativas o penales. A este respecto el Sr. Alcalde pregunta que solución ofrece el grupo socialista, reiterando D. Francisco Valera González que se actué conforme a la legalidad, y que si su grupo hubiera sido consultado hubieran colaborado en ofrecer soluciones.

Finaliza el Sr. Alcalde indicando que todo se ha realizado de manera correcta, y que según informe de Diputación se ha solucionado un problema de concatenación de contratos.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de Alcaldía".

"4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1. Dña. María Isabel Carreño Sánchez señala que se han producido varias caídas en los pasos de peatones elevados, preguntado si ello es debido a algún problema técnico, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez que existe un problema de pendiente en uno de los pasos, por lo que se estudiará posibles soluciones con la empresa constructora.

4.2. Dña. María Isabel Carreño Sánchez pregunta sobre si se esta llevando a cabo la limpieza de los contenedores, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez que en la zona de cuestas no se están limpiando al no poder acceder el camión, por lo que se están buscando soluciones para ello, siendo estas el intentar que el camión lava contenedores pueda acceder o en caso contrario trasladar los contenedores a una zona accesible para que allí puedan ser lavados.

4.3. Dña. María Isabel Carreño Sánchez pregunta sobre si existe alguna solicitud para el vivero de empresas, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez que existe una solicitud para el uso de la nave pequeña, solicitud que se esta tramitando por el AEDL.

4.4. Dña. Eva Mohtar Monteagudo pregunta sobre la firma del nuevo convenio de la Casa de Cultura, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez que se ha finalizado la redacción del proyecto de cerramiento, que se ha demorado al intentar introducir el arquitecto la tramoya, indicando que el proyecto ya ha sido remitido a la Consejería.

4.5. Dña. Eva Mohtar Monteagudo pregunta la razón por la que los socorristas de la piscina son autónomos, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez que dado el alto desempleo, esta es una forma de contratar gente del pueblo, sin que al Ayuntamiento le suponga mayor coste.

D. Francisco Valera González señala que su grupo considera que es mejor formalizar un contrato de trabajo, al conferir el mismo mas derechos, en este punto el Sr. Alcalde se ofrece a buscar soluciones a este asunto de cara al próximo año.

4.6. Dña. Isabel Martínez Arnedo indica que se publicado en la pagina web del Ayuntamiento una información, en la que se presentan datos de la Corporación municipal, cuando ello no es cierto, dado que la Corporación engloba a todo los concejales, y la información dada es la del equipo de gobierno, formulando el ruego de que en los casos que se vaya a ofrecer algún informe de la Corporación se consulte previamente con su grupo municipal la información que se vaya a ofrecer. El Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez indica que se modificara la página web para que dicha información aparezca como propia del equipo de gobierno.



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 – 02694 Higuera (Albacete)

4.7. Dña. Isabel Martínez Arnedo señala que en la información económica ofrecida por el equipo de gobierno se indica que existe una distorsión contable como consecuencia de no pasarse al cobro una serie de contribuciones especiales, manifestando que esta fue una decisión que en su día se produjo por el equipo del gobierno del partido popular, contestando el Sr. Alcalde que fue el equipo de gobierno socialista quien las dejó prescribir las contribuciones especiales, a lo que contesta Dña. Isabel Martínez Arnedo que también fue el equipo de gobierno del partido popular el que dejó de pasar al cobro los recibos de agua. Asimismo la concejal indica que los datos económicos ofrecidos no son completos, dado que no se hace mención al préstamo para el pago a proveedores y que si se hubiera contabilizado en su día los recibos del agua que no se pasaron al cobro la situación económica hubiera sido distinta.

4.8. Dña. Isabel Martínez Arnedo pregunta, en relación con las obras del lavadero, porque se ha reformado la fachada, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez que por mantenimiento, indicando que las maderas existentes estaban podridas.

4.9. Dña. Isabel Martínez Arnedo indica que nuevamente ha recibido quejas por los horarios de los autobuses, y de forma concreta por algún autobús que ha salido antes de hora. El Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez señala que ante cualquier incidencia se lo comuniquen para poder tomar las medidas correspondientes ante Fomento, dado que la empresa MONBUS hace lo que quiere.

4.10. Dña. Isabel Martínez Arnedo pregunta si han finalizado los trabajos de revisión catastral, contestando el Sr. Alcalde D. Oscar Tomás Martínez de manera afirmativa, estando a disposición del grupo socialista para su consulta.

4.11. Finaliza el turno de ruegos y preguntas informando el Sr. Alcalde, en relación con una pregunta formulada por el grupo municipal socialista, que se ha parcheado la carretera de Alpera, estando intentando que por parte de Diputación se proceda al arreglo de la misma".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las trece horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que se somete a la aprobación de los señores asistentes, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

Oscar Tomás Martínez